

III. OTRAS DISPOSICIONES

JUNTAS ELECTORALES PROVINCIALES

13092 *Acuerdo de 27 de noviembre de 2015, de la Junta Electoral Provincial de las Illes Balears, por el que, en cumplimiento de sentencia, se proclama de nuevo la candidatura para las elecciones al Congreso de los Diputados, convocadas por Real Decreto 977/2015, de 26 de octubre.*

La Junta Electoral Provincial de las Illes Balears en su reunión del día de la fecha, ha acordado, en ejecución de sentencia del Juzgado de lo Contencioso-administrativo número 1 de Palma de Mallorca, proclamar de nuevo la candidatura de la formación política Partido Animalista contra el Maltrato Animal (PACMA) concurrente al Congreso de los Diputados, presentada en el ámbito territorial de esta Junta y ordena su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 47.5, en relación con el 169.4 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General.

Palma de Mallorca, 27 de noviembre de 2015.–La Presidenta del Juzgado de lo Contencioso-administrativo número 1 de Palma de Mallorca, María del Carmen González Miró.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

5. Partido Animalista contra el Maltrato Animal (PACMA)

Candidatos:

1. María Beltrán Ferriol.
2. Xavier Roca Estrades.
3. Mónica Azucena Gómez Martín.
4. Cristina Perea Pau.
5. Francisco González Benito.
6. Ana Belén Rodríguez Quetglas.
7. Emilio Vaquer Noguera.
8. José Pablo López Basora.